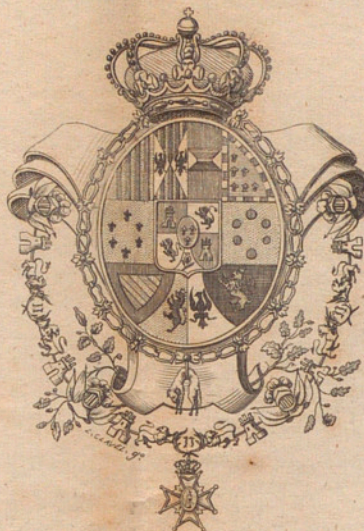


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Francisco Manabre* una accion en el Teatro que posee en la Ram-
bla de esta Ciudad; por cuya accion deberá satisfacer anualmente la retribucion de Pp. *Cruce*
quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Pp. *Quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente á la
misma accion, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta accion disfrutará
de la *Juneta de Anfitrion primer piso n.º 15 de la fila 2.ª* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán
en el referido Teatro. Esta accion es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el
Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *1.º de Abril* de 1847

El Presidente

Me conformo

J.º Manabre

Chas. L. Llorens

El Secretario

Bernardo Vento

Registrado Fol. 145.

Notas.— 1.ª La transmision de toda accion debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª El dueño de toda accion debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el titulo de adquisicion.
3.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la accion cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor de D.ⁿ Manuel
Menéndez Barcelona 19 Abril de 1861

Se arrendó la propiedad de esta localidad a favor del
Sr. Ignacio Girona. Barcelona 22 abril de 1864.

Traspaso la propiedad de esta localidad a favor de
D.^o Enriqueta Seguí y Pomedon. Barcelona 30 enero de 1877.

Barcelona 2 de Febrero de 1871

